



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**INFORME DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS**

**ABRIL-JUNIO 2014**

X

## ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN .....	3
I. MARCO LEGAL .....	4
II. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL .....	5
III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS .....	9
III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE .....	10
III.2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE .....	30
IV. CONCLUSIONES .....	46
V. RECOMENDACIONES .....	47
Anexos .....	49

7

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe, es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2014.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSE), instrumento informático que fue desarrollado en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto, dicho Sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2014, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los resultados y sub-resultados.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como los resultados alcanzados por las áreas en cada rubro.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en el primer trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2014; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

7

## I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultado, tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 35, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En la fracción III del artículo 69 del Código citado, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

JAINF056-14

## **II. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

En sesión del 16 de diciembre de 2013, la Asamblea Legislativa mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2013, autorizó al Instituto Electoral un presupuesto de \$967,001,888.00 (Novecientos sesenta y siete millones un mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), lo que representó una diferencia a la baja con relación a lo aprobado por el Consejo General para el cumplimiento de las Actividades Institucionales (AI) previstas en el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral.

En este contexto, el Consejo General del Instituto Electoral procedió, en ejercicio de su autonomía, a llevar a cabo el ajuste presupuestal correspondiente y las modificaciones del caso al Programa Operativo Anual; mismos que aprobó en su sesión extraordinaria del diez de enero de dos mil catorce, mediante el Acuerdo ACU-03-14 del 10 de enero de 2014.

La propuesta de ampliación líquida consideró recursos para la realización de la Consulta del Presupuesto Participativo; el inicio del Proceso Electoral Local 2014-2015; los derechos adquiridos por los trabajadores del Instituto Electoral; la formación y desarrollo profesional del personal; las prerrogativas para nuevos partidos, los apoyos para el cumplimiento de las atribuciones de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas. Dicha propuesta fue aprobada por el Consejo General en la sesión ordinaria del 30 de enero de 2014, mediante el Acuerdo ACU-09-14.

La apertura programática se integró con seis resultados, siete sub-resultados y 71 Actividades Institucionales, como se muestran a continuación:

**Vinculación Resultados/Sub-resultados**

**Resultado 01** *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.*

*Sub-resultado 18 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúan bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria (Ampliación Líquida).*

**Resultado 08** *Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas*

*Sub-resultado 24 El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos valores y prácticas necesarios para la vida democrática (Ampliación Líquida)*

**Resultado 09** *Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.*

*Sub-resultado 19 El personal Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos (Ampliación Líquida).*

**Resultado 10** *Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos*

*Sub-resultado 20 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable (Ampliación Líquida).*

**Resultado 11** *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana:*

*Sub-resultado 21 Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015 (Ampliación Líquida).*

*Sub-resultado 22 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015 (Ampliación Líquida).*

**Resultado 12** *Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.*

*Sub-resultado 23 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones (Ampliación Líquida).*

JAINF056-14

Tabla 2

Actividades institucionales	
24A000-04-02-1-3-6-01-18-01-18-101-01	Operación y control de pago de nóminas de prestaciones institucionales.
24A000-04-02-1-3-6-11-21-01-18-101-01	Operación y control de pago de nóminas del personal eventual que participa en las actividades para el proceso electoral 2014-2015
24A000-04-02-1-3-6-11-22-01-18-101-01	Operación y control de pago de nóminas del personal eventual que participa en las actividades atinentes a organización del procedimiento de consulta ciudadana de presupuesto participativo 2015
24A000-04-03-1-3-6-11-22-02-25-101-01	Seguimiento a las actividades que desarrolla la Secretaría Administrativa en apoyo al Proceso de Participación Ciudadana (Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015). Ampliación líquida.
24A000-05-01-1-3-6-01-18-02-28-101-01	Editar materiales y publicaciones institucionales
24A000-05-02-1-3-6-11-21-02-08-101-01	Estrategia operativa para la integración de Mesas Directivas de Casilla.
24A000-05-02-1-3-6-11-22-03-08-101-01	Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
24A000-05-03-1-3-6-08-24-02-09-101-01	Educación para la vida en democracia
24A000-05-03-1-3-6-08-24-03-09-101-01	Divulgación de la Cultura democrática y promoción de los derechos político-electorales
24A000-06-02-1-3-6-10-20-01-13-101-01	Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos
24A000-07-02-1-3-6-11-21-04-11-101-01	Documentos técnicos normativos en materia de organización y documentación electoral mejorados y actualizados, y materiales electorales listos para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
24A000-07-02-1-3-6-11-22-04-11-101-01	Materiales electorales rehabilitados, modelos de documentación innovados y documentos técnicos normativos actualizados en materia de organización, para su utilización en la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015.
24A000-07-03-1-3-6-11-21-05-12-101-01	Marco Geográfico electoral actualizado, con la Redistribución 2011-2012 aplicada, para su difusión entre los actores internos y externos del IEDF.
24A000-07-03-1-3-6-11-21-06-12-101-01	Generación de insumos registrales, a través de técnicas estadísticas e instrumentos informáticos, a utilizar en la preparación del Proceso Electoral Local 2014-2015 y el ejercicio electivo de 2014
24A000-07-03-1-3-6-11-22-05-12-101-01	Elaboración de documentos estadísticos y demográfico-electorales del Distrito Federal
24A000-08-02-1-3-6-12-23-01-14-101-01	Acciones editoriales, de promoción institucional y de divulgación que contribuyan a la difusión de los once principios rectores de la participación ciudadana, fortaleciendo el conocimiento, la reflexión y la aplicación de los mismos.
24A000-08-03-1-3-6-11-22-06-10-101-01	Organizar e implementar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2015.
24A000-08-03-1-3-6-12-23-02-16-101-01	Evaluación ciudadana sobre el desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.
24A000-08-03-1-3-6-12-23-04-16-101-01	Seguimiento del desempeño de los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos.
24A000-08-03-1-3-6-12-23-05-10-101-01	Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas.
24A000-09-03-1-3-6-01-18-03-21-101-01	Comunicación del quehacer Institucional.
24A000-09-03-1-3-6-11-21-07-21-101-01	Apoyo a las actividades orientadas al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.

### III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

Cabe hacer mención que, para el análisis la Secretaría Administrativa se apoyó de la herramienta informática denominada Sistema de Seguimiento y Evaluación mediante el cual las áreas que conforman al Instituto registraron mensualmente el avance alcanzado de las metas de los indicadores de cada una de sus AI'S.

En este apartado se presenta la información sobre la cobertura de cumplimiento logrado por Resultado (R) y Unidad Responsable, así como de Sub-resultado (SR) y Unidad Responsable.

Para efectos de mayor claridad al momento de presentar los resultados, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las Unidades Responsables en los resultados y sub-resultados, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 2

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100



### III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada uno de las metas de los indicadores se determinó la cobertura de los 12 resultados.

Cuadro 1

#### Cobertura de cumplimiento de los resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2014

No.	Resultado	Cobertura de cumplimiento alcanzada %	
		Primer Trimestre	Segundo Trimestre
01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	98.0	89.5
02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	73.2	83.8
03	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100.0	100.0
04	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	95.2	90.9
05	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	100.0	100.0
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información	74.4	90.8
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100.0	100.0
08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	100.0	54.0
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	100.0	83.3
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	98.2	63.4
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	81.3	51.0
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	100.0	87.5

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la Información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, ACU-03-14 del 10 de enero de 2014.

De lo observado en el cuadro anterior se identificó que el resultado 01 mostró un descenso del 8.5% en su nivel de cumplimiento, con lo que obtuvo el nivel *medio alto* para el segundo trimestre.

**JAINF056-14**

Se identificó que el resultado 02 incrementó 10.6% su cumplimiento con relación a lo registrado en el primer trimestre, sin embargo conservó el nivel *medio alto* de cumplimiento.

En cuanto a los resultados 03, 05, y 07 lograron mantener el 100% de cumplimiento registrado en el primer trimestre para el periodo que se informa.

En el resultado 04 se detectó que disminuyó 4.3% su nivel de cumplimiento, sin embargo mantuvieron su nivel alto de cumplimiento.

Se observó que el resultado 06 mostró un aumento en el nivel de cumplimiento de 16.4%, y transitó del nivel *medio alto* al *alto*.

En contraste el resultado 08 disminuyó 46% su nivel de cumplimiento, por lo que pasó del nivel *alto* registrado en el primer trimestre al *medio* para el periodo abril a junio de 2014.

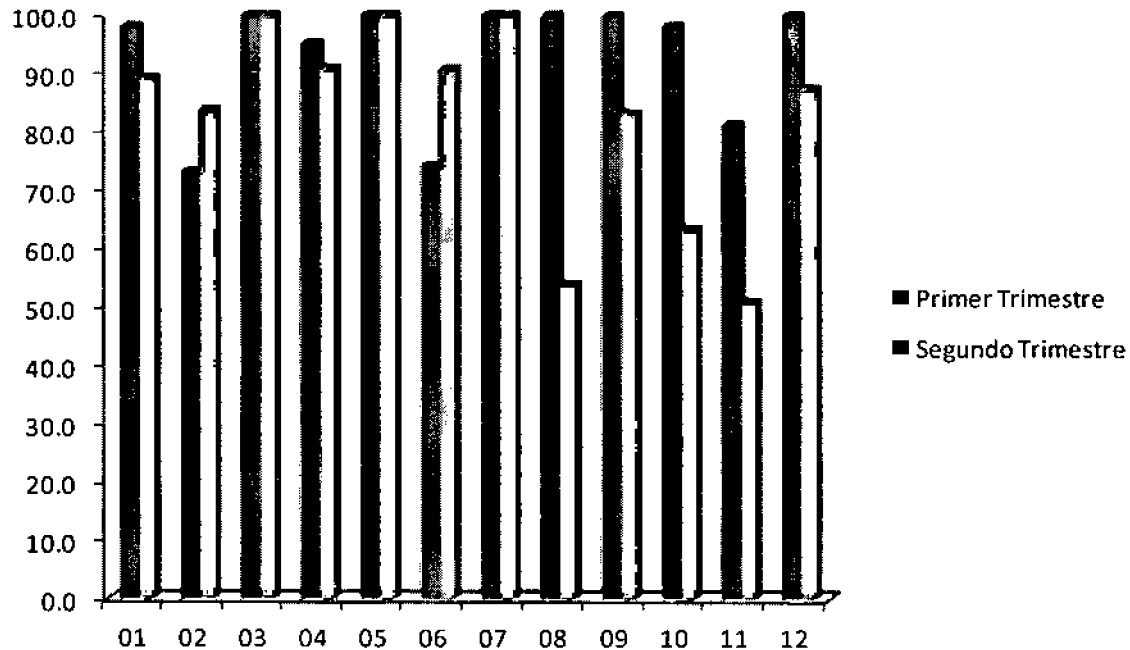
Se detectó que el resultado 09 redujo 16.7% su nivel de cumplimiento con lo que transitó del nivel *alto* obtenido en el primer trimestre al *medio alto*.

En el resultado 10 decreció 34.8% el nivel de cumplimiento para el periodo abril-junio de 2014, por lo que paso del nivel *alto* obtenido en el primer trimestre al *medio* para el periodo que se informa.

Se identificó que el resultado 11 disminuyó el nivel de cumplimiento con 30.3%; lo que le permitió pasar del nivel *medio alto* registrado en el primer trimestre al *medio* para el segundo trimestre de 2014.

El resultado 12 obtuvo un nivel medio alto de cumplimiento al deducir 12.5% el nivel de cumplimiento obtenido en el primer trimestre de 2014.

Gráfica 1



Como primer resultado agregado se tiene lo siguiente:

- ⇒ 5 lograron un nivel *alto* de cumplimiento,
- ⇒ 4 se ubicaron en el nivel *medio alto* y
- ⇒ 3 registraron un nivel *medio*.

Para precisar la información correspondiente a la cobertura de cumplimiento de cada resultado, a continuación se destacan los avances registrados en las actividades institucionales que se alinearon a cada uno de ellos.

El resultado 01 obtuvo un nivel de cumplimiento *medio alto* para el segundo trimestre de 2014. Derivado del análisis se identificó que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) vinculó al resultado 01 las AI's 24A000-05-01-1-3-6-01-01-20-18-101-01 *Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades de la DECEyEC* y 24A000-05-01-1-3-6-08-10-04-28-101-01 *Editar*

JAINF056-14

*materiales y publicaciones institucionales.* Cabe mencionar que en esta última fue formulada para la propuesta de solicitud de ampliación líquida en la que la unidad responsable no registró avances en el periodo que se reporta.

La Secretaría Administrativa registró un nivel *medio alto* de cumplimiento, dicho resultado estuvo definido por las variaciones presentadas en las diversas actividades vinculadas al resultado 01, como se identificó en la acción "Actualizar la normatividad interna de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONAC y el CONSAC-DF" de la actividad 24A000-04-01-1-3-6-01-01-08-01-101-01 *Actualizaciones supeditadas a las disposiciones normativas emitidas por el CONAC y el CONSAC-DF*, que no se reportaron avances ya que se encuentra en proceso la implementación y puesta en marcha del sistema SIAD, hasta en tanto no se concluya esta actividad, se determinarán los ajustes necesarios, en su caso.

Se detectó que en la acción "Supervisar que las unidades responsables emitan con oportunidad sus requerimientos conforme a las actividades y calendarios establecidos en el PAAAS" de la actividad 24A000-04-03-1-3-6-01-01-17-02-101-01 *Seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2014 (PAAAS) aplicado*, la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios de la Secretaría Administrativa no registró avances ya que en el primer trimestre presentó el informe que estaba programado para el periodo que se informa, por lo que el área ha cubierto su meta anual programada.

Por otra parte, se pudo observar que la acción "Llevar a cabo un taller de primeros auxilios al personal del Instituto Electoral" de la actividad 24A000-04-02-1-3-6-01-01-16-02-101-01 *Estrategia Institucional de promoción de la salud y prevención de enfermedades*, desarrollada por la Secretaría Administrativa fue reprogramada para el tercer trimestre, debido a que el personal de la Dirección de Protección Civil de la Delegación Tlalpan, ha recalendarizado los cursos motivados por los trabajos de la reconstrucción de dicha dirección. Al respecto la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, mediante el diverso IEDF/SA/DACPyS/0561/2014, puso a su disposición las instalaciones de Oficinas Centrales del Instituto a efecto de que puedan

**JAINF056-14**

impartir las pláticas y prácticas de Protección Civil a los 80 brigadistas este órgano electoral.

Se identificó que la Dirección de Recursos Humanos y Financieros en la actividad *24A000-04-02-1-3-6-01-18-01-18-101-01 Operación y control de pago de nóminas de prestaciones institucionales*, registró 3 de las 4 glosas y nóminas programadas para el segundo trimestre, al respecto el área señaló que debido a que esto se debió a que el pago de prestaciones por el día de la secretaria se realizará en julio.

Los Consejeros Electorales lograron un nivel de cumplimiento *medio alto* para el segundo trimestre, debido a que las acciones de "Participación y supervisión de los seminarios en busca de una política juvenil para el DF; en materia político electoral y Participación y en materia de Equidad de Género", de la actividad *24A000-02-04-1-3-6-01-01-75-18-101-01 Supervisión y evaluación institucional*, no fue posible desarrollarlas en el trimestre por insuficiencia presupuestal. Asimismo, se observó que en la acción "Desarrollar actividades inherentes a los grupos de trabajo que, en su caso, se integren con un fin específico" de la actividad *24A000-02-02-1-3-6-01-01-03-18-101-01 Supervisión y Evaluación Institucional*, no registró avances ya que no realizaron reuniones de trabajo durante el periodo abril-junio 2014.

Los órganos desconcentrados señalaron que en la acción "Reportar los requerimientos materiales, técnicos y de informática de la Dirección Distrital" de las actividades *24A000-16-01-1-3-6-01-01-35-18-101-01 al 24A000-16-40-1-3-6-01-01-35-18-101-01 Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales*, no se cumple con la meta, debido a que la actividad se incluyó en el Calendario Anual de Actividades de Órganos Desconcentrados (CAAOD) 2014, con un avance mensual no cuantificable, esto es, sólo cuando se presente el caso; lo que definió el nivel *alto* de cumplimiento para el segundo trimestre.

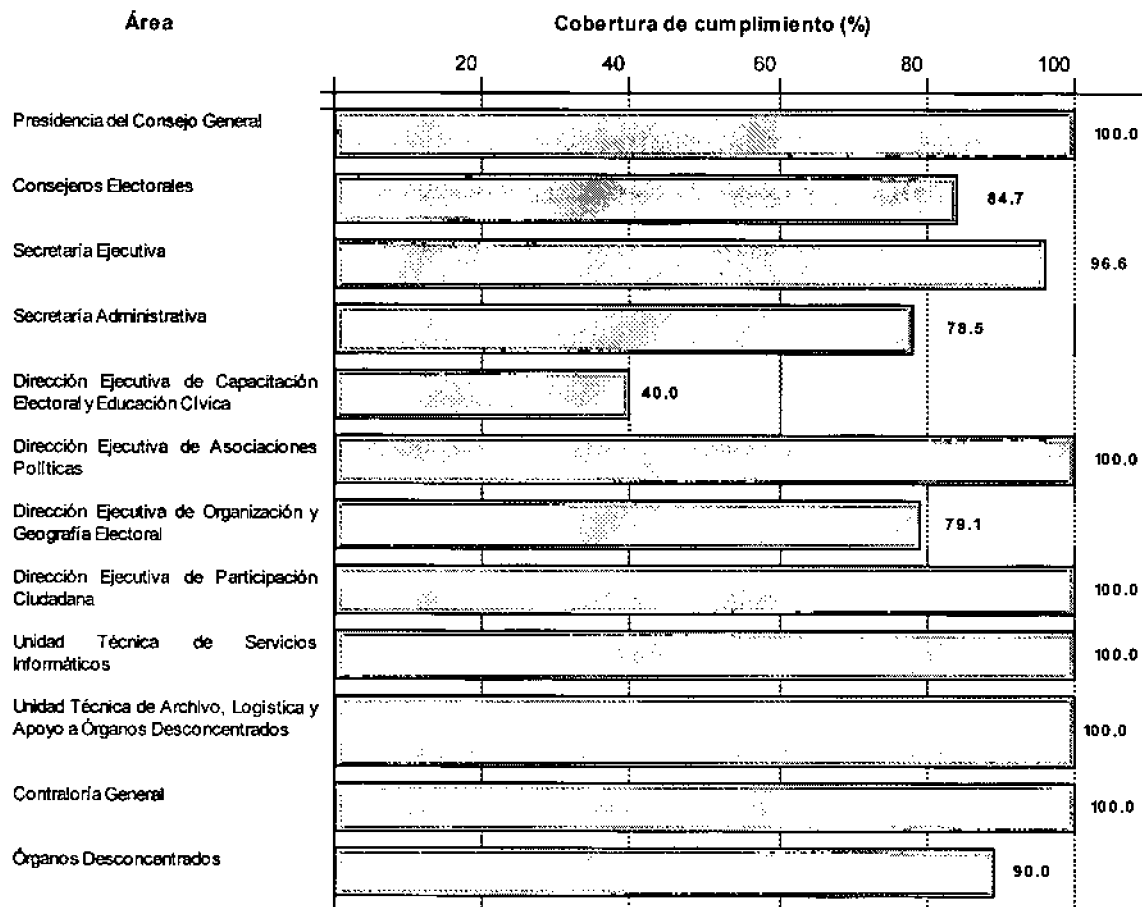
Se identificó que en la acción "Apoyar en las sesiones del Consejo General" de la actividad *24A000-03-01-1-3-6-01-01-07-18-101-01 Coordinación Ejecutiva*, la Secretaría

JAINF056-14

Ejecutiva reportó cinco sesiones de las seis programadas, lo que determinó el 96.6% de cumplimiento.

Gráfica 2

**Cobertura de cumplimiento del resultado 01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.**



El resultado 02 concentra 4 AI'S; desarrolladas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), dichas actividades definieron el nivel *medio alto* de cumplimiento (83.8%) para el periodo abril-junio de 2014.

- ❖ Se observó que en la actividad 24A000-12-03-1-3-6-02-02-18-101-01 *Dirección de lo Contencioso*, la UTAJ registró 2 litigios de los 6 programados en la acción "Litigar los juicios o procedimientos laborales, penales, civiles y mercantiles,

**JAINF056-14**

administrativos y amparos, en los que el Instituto tenga injerencia"; 1 servicio contencioso de los 4 proyectados en la acción "Participar en pláticas conciliatorias con trabajadores del Instituto o quien haya demandado al mismo, para contener o solucionar algún conflicto de carácter laboral", de igual manera reportó 1 dictamen técnico de los 2 proyectados en la acción "Emitir los dictámenes de terminación de las relaciones laborales" y capturó 7 procedimientos de los 10 calendarizados en la acción "Promover y dar seguimiento a los procedimientos para-procesales iniciados para contener o solucionar algún conflicto".

De igual manera, en la actividad 24A000-12-04-1-3-6-02-02-03-18-101-01 Dirección de Servicios Legales, se observó que en las acciones "Atender las consultas sobre la aplicación del Código que los órganos del Instituto Electoral le formulen al Secretario Ejecutivo para conformar criterios de interpretación legal" y "Atender las solicitudes de información formuladas por la Oficina de Información Pública al área jurídica, con base en la información generada y posesión de la misma", la UTAJ no registró avances ya que durante el trimestre no recibió solicitudes de las áreas del Instituto. Asimismo en la acción "Elabora por instrucciones del Secretario Ejecutivo copias certificadas o cotejos, de los documentos que obren en los archivos del Instituto, inherentes a los asuntos de la competencia de la Dirección de Servicios Legales" reportó 9 certificaciones de las 25 proyectadas para el segundo trimestre 2014.

Gráfica 3

**Cobertura de cumplimiento del resultado 02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.**

